1010

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **R POOL S.A.S** Nit. **901292284-5,** Representada legalmente por **JULIO ALBERTO GALVIS MORENO** Identificado con la cedula 17.336.689 de Villavicencio Meta celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**2959 DE 2024**
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS REQUERIDOS CON EL FIN DE PREVENIR Y CONTROLAR LA DISEMINACION DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN CADA UNO DE LOS ENTORNOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**12/12/2024**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($110.000.000) MCTE**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	**CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($110.000.000) MCTE, IVA INCLUIDO**
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	N/A
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	16/12/2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	20/12/2024
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:(si aplica)	
OBLIGACIONES Y/O ALCANCE DEL CONTRATO	

1.El contratista deberá realizar la entrega de los elementos requeridos, dando cumplimiento a la descripción, requisitos técnicos, cantidades exactas y con las especificaciones requeridas.

2. El contratista deberá hacer entrega oportuna de los elementos en las condiciones señaladas por la entidad, los cuales deben ser nuevos y de excelente calidad.

3. El contratista es responsable de todos los costos por concepto de transporte, traslado y demás costos operativos o logísticos necesarios para entregar los bienes.

4. El contratista deberá empacar y embalar debidamente los elementos y/o materiales objeto del contrato en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino y su entrega en perfecto estado.

5. El contratista deberá entregar los elementos objeto del contrato en la fecha, hora y lugar que se solicite a través del supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica correspondiente al producto y que hacen parte del presente contrato

6. Realizar el cambio de los bienes, elementos, materiales que no cumplan con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y con las condiciones técnicas señaladas. Para el efecto, la secretaria de salud a través del supervisor informará de inmediato al contratista quien tendrá un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la respectiva solicitud, para efectuar el respectivo cambio.

7. Entregar al supervisor del Contrato designado por la secretaria de Salud los siguientes documentos: a). certificado de calidad de los bienes por parte del fabricante, donde se especifique el número de lote, fecha de fabricación y la vida útil del producto b). registro sanitario concepto toxicológico. d) licencia ambiental. e) acta de recibo a satisfacción del bien.

8. El contratista deberá hacer el respectivo ingreso al almacén de los bienes a suministrar.

9. Todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**YANED SIERRA CASTRILLON**

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 20/12/2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 DIC 2024

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Manuelita Castaño Parra	Asesora Jurídica CPS	
Elaboro: Fernando Ramírez Sosa	Profesional CPS	